

IQUIQUE, 07 de agosto del 2012.-

DECRETO EXENTO N° 0934.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando 161 del Director de Asuntos Estudiantiles de fecha 31.07.2012, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase Beca Departamento, correspondiente al [REDACTED] del Arancel de Carrera, a la alumna CARMEN CASTILLO NAVARRETE, Rut [REDACTED] de la carrera Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas, código 3759, Sede Arica, desde el 30 de julio del 2012 hasta el 31 de diciembre del 2012.

2.- Dicha Beca deberá ser imputada al Código de Gestión [REDACTED]

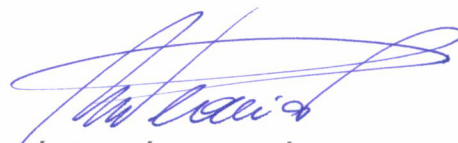
COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2012.
MVFP/SEG/rec



MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Vicerrectora Académica
En representación del Rector

CURSADO

CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

0.9 AGO 2012

